

INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

En la página web del Colegio, www.sagradocorazonmadrid.es se encuentran disponibles los siguientes documentos:

- Proyecto Educativo de Centro (PEC).
- El Reglamento de Régimen Interno (RRI);
- Las NORMAS DE CONVIVENCIA.
- Normativa que rige el proceso de admisión de alumnos, que contiene el calendario previsto para desarrollar el proceso ordinario de admisión.

Para consultar estos documentos, pinche en la pestaña NUESTRO COLEGIO, y a continuación en el desplegable “PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS”.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: del 13 al 26 de abril

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: secretaría del Colegio

NOTA: Les recordamos que solo se puede presentar una única instancia por alumno

INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS

PUNTOS COMPLEMENTARIOS DETERMINADOS POR LA ENTIDAD TITULAR Y APROBADO POR EL CONSEJO ESCOLAR

CRITERIOS:

- Alumnos procedentes de otros Centros de la misma Titularidad
- Relación familiar con la Entidad Titular
- Padres escolarizados en Centros de la misma Titularidad.
- Alumnos procedentes de escuelas infantiles: Carmen y Cuatro Pecas, Nemomarlin Arganzuela, Espacio Arganzuela, Garabatos y ocho patos, Cocoland Kids, Nuestra Señora de la Encarnación y Rosalía Rendu. Y de los colegios: Joaquín Costa y La Salle La Paloma.

Estos criterios tienen tres puntos y solamente se le puede aplicar a uno de ellos.